



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 34 /2020.-

Rawson (Chubut), 26 de junio de 2020.-

VISTO: El Expediente N° 39.660, año 2020, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ ANT. LIC. PUB. N° 08-AVP-2020 ADQ. DE CEMENTO PORTLAND A GRANEL Y BOLSAS PARA PLANTA ADOQUINES TREVELIN CHUBUT (EXPTE. N° 00082-S-2020)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Contador Fiscal a fs. 129 y al Asesor Legal a fs. 130, mediante Dictamen N° 85/20 y Dictamen N° 32/20, respectivamente.-

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cumplido archívese.-

jp

Pte. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES